



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 508-2014-GRA/PR

VISTO:

El Informe N° 719-2014-GRA/ORAJ, mediante el cual el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica solicita se emita nueva Resolución Ejecutiva Regional sobre los integrantes de la Comisión Especial encargada de realizar la investigación sobre las presuntas irregularidades y determinar responsabilidades en el alquiler de Camionetas en el Gobierno Regional de Arequipa;

CONSIDERANDO.-

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 546-2013-GRA/PR de fecha 17 de junio del 2013 se conformó una Comisión Especial encargada de investigar sobre presuntas irregularidades y determinar responsabilidades en el alquiler de Camionetas en el Gobierno Regional de Arequipa durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013;

Que, a través de la Carta de fecha 17 de junio del 2014 el representante de la Empresa M&T Servicios Corporativos SAC solicita la emisión de acto administrativo que dé por concluida la investigación dispuesta en la indicada Resolución Ejecutiva Regional;

Que, mediante Informe N° 719-2014-GRA/ORAJ, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica informa que la Comisión Especial antes citada no ha emitido ninguna conclusión, solicitando se emita nueva Resolución Ejecutiva Regional al haber sido cambiados algunos funcionarios del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, en efecto, a través de las Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 480 y 482-2014-GRA/PR, se ha encargado transitoriamente al CPC Pedro Pérez Bellido el cargo de Gerente General Regional y se ha designado al CPC. Víctor Hugo Quispe Rodríguez en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración;

De conformidad con lo prescrito en la Ley Nro 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA;

SE RESUELVE.-

Artículo 1°.- RECONSTITUIR la Comisión Especial conformada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 546-2013-GRA/PR, encargada de la investigación sobre las presuntas irregularidades y determinar responsabilidades en el alquiler de Camionetas en el Gobierno Regional de Arequipa durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013, la misma que quedará conformada de la siguiente manera:

- CPC. Pedro Pérez Bellido, Gerente General Regional (e), quien la presidirá
- Abog. Víctor Raúl Cadenas Velásquez, Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, como miembro, y
- CPC. Víctor Hugo Quispe Rodríguez, Jefe de la Oficina Regional de Administración, como miembro.



Artículo 2°.- OTORGAR, a la Comisión Especial reconstituida, un plazo de treinta (30) días calendario para que emita el correspondiente Informe Final.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional Arequipa, a los **UN (01)** días del mes de julio del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA


.....
Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE